



Ayuntamiento de Córdoba

DECRETO Nº: 2022/11286

Fecha: 12/08/2022

Nº Expediente: 2022/22988

Asunto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD IMAE 2022/5

Referente a: SUBSANACIÓN ERROR MATERIA DECRETO NUMERO 2022/10179, DE 19 DE JULIO

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho obrantes en el expediente 2022/5 relativo a la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad privada de las instalaciones y actividades que se desarrollen en los teatros adscritos al IMAE, y de conformidad con la propuesta emitida por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE (CSV 7aded33954771f126972b1a1969425661e362712), en uso de las atribuciones delegadas a la Presidencia por el Consejo Rector del IMAE, en sesión ordinaria de fecha 21 de abril 2022, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Subsanar, conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error detectado en el Decreto nº 2022/10179, de fecha 19 de julio de 2022, de la Presidenta del Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba", por el que se adjudica la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de las instalaciones y actividades que se desarrollen en los teatros adscritos al Instituto Municipal de las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (Exp. 2022/5), modificando lo siguiente:

Que donde dice:

"Precio/hora de 9,18 € más 1,93 € (21% IVA), total 11,11 €"

Debe decir:

"Precio/hora de 16,90 € más 3,54 € (21% IVA), total 20,44 €"

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación Pública del Estado de esta entidad.

Hash: 2205ebf44ac5ad3a00a97d302a56336f7549c241ad57a64e70a258289146fa424f859731d1d772dfa58a527cf7ec55da55cb40458e0912a527ec6c5b871b722 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fb8bcc9864fe7df10c44d6d65667c2dec76315c5ad73e2588bedbd70062ab1fa94f9612ec64ec093811c7af2d36cda9da660121c12cb300cf19ec378b486cd8f3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

12/08/2022 11:05:15 CET

CÓDIGO CSV

7d5b1bf2393f2b736c92206cfedaf537102fe72

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (P1402100J)

12/08/2022 11:05:57 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

83867a69e4e87947b07dce3d40d64bcabf4040fb

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

83867a69e4e87947b07dce3d40d64bcabf4040fb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: fb8bcc9864fe7d10c44dd65667c2dec76315c5adf73fe2588edbd7b062ab1fa94f9612ec64ec093811c7af2d36cda9da660121c12cb300cf19ec378b486cd8f3

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2022_0000000000000000000000011691252

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/08/2022 11:05:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 83867a69e4e87947b07dce3d40d64bcabf4040fb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf